



Informe de Resultados y Cierre de Auditoría

Secretaría de Desarrollo Social y Humano «SEDESHU»

Proyecto "Q3174 Módulos de Atención Mi Impulso»

Referencia: DACAP A/SEDESHU/001/2021

Periodo: Enero a diciembre de 2020

Diciembre de 2021

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ÍNDICE

No.	Concepto	Página
I.	Antecedentes.	3
II.	Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría.	4
	II.1 Objetivo.	4
	II.2 Período.	4
	II.3 Alcance.	4
	II.4 Metodología de la auditoría.	5
III.	Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.	13
IV.	Resumen general de la auditoría.	14

Nota: El presente informe de resultados y cierre de auditoría consta de 14 hojas.

I. Antecedentes.

Las atribuciones en materia de control interno y fiscalización, dentro del Poder Ejecutivo, se encuentran encomendadas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ya que es la dependencia encargada de llevar a cabo y evaluar el control interno de las dependencias y entidades, organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría cuenta con atribuciones para supervisar el sistema de control interno, establecer las bases generales para la realización de auditorías internas, transversales y externas; proponer las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control.

Esta Dependencia ejerce las facultades de auditoría directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas y disposiciones jurídicas aplicables. Los órganos internos de control de cada Dependencia y Entidad, funcionalmente se encuentran coordinados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Las actividades de auditoría y revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se realizan conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, con el objeto de promover la eficiencia y legalidad, así como emitir recomendaciones vinculantes para el fortalecimiento institucional para la prevención de inconsistencias, así como al mejoramiento del control interno. Conforme a dichas normas profesionales, los tipos de auditoría son de Cumplimiento, Desempeño y Financieras.

En el presente informe se describen los resultados de una auditoría de desempeño, practicada a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

II.- Objetivo, periodo, alcance y metodología de la auditoría.

II.1 Objetivo.

Verificar el diseño y seguimiento de los indicadores definidos para la consecución de los resultados, vinculados con el Sistema de Evaluación al Desempeño; así como la alineación y cumplimiento de las metas y acciones correspondientes al proyecto de inversión denominado "Q3174 Módulos de Atención Mi Impulso».

II.2 Periodo.

La auditoría se realizó por el periodo de enero a diciembre de 2020.

II.3 Alcance.

La planeación establecida para el desarrollo de la presente auditoría se tuvo un alcance en rubros, de acuerdo a lo siguiente:

Número	Rubros	Alcance
1	Normatividad.	Revisado
2	Información general.	Revisado
3	Registro del proyecto.	Revisado
4	Matriz de indicadores para resultados.	Revisado
5	Avances físicos financieros del proyecto.	Revisado
6	Seguimiento del proyecto.	Revisado
7	Personal involucrado al proyecto.	Revisado

De acuerdo al Estado de Situación Presupuestal por el periodo 2020 generado del SAP/R3, el importe autorizado es de \$60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), y se realizaron las siguientes adecuaciones presupuestales:

Proyecto	Presupuesto autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido	No ejercido
«Q3174 Módulos de Atención Mi Impulso»	\$60,000,000.00	\$57,677,608.90	\$41,104,319.81	\$16,573,289.09

Con relación al monto ejercido por \$41,104,319.81, el auditado fue por un importe de \$16,666,476.48 que representa el 40.55% del importe ejercido, en 17 partidas presupuestales:

Folio: DACAP A/SEDESHU/001/2021

Número	Partida Denominación	Importe Ejercido	Importe Auditado	Alcance
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	\$ 1,044,312.91	\$ 442,249.01	40.55%
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.	869,975.66	205,179.01	
2160	Material de limpieza.	425,189.66	173,894.96	
3140	Telefonía tradicional.	333,228.16	32,894.23	
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información.	328,061.44	86,812.90	
3390	Servicios Profesionales, científicos y técnicos integrales.	36,425,325.37	15,168,864.92	
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	375,030.72	215,760.00	
3611	Difusión por radio, televisión y prensa sobre programas y actividades gubernamentales.	351,137.00	82,667.05	
3612	Difusión por medios alternativos sobre programas y actividades gubernamentales.	312,955.00	258,154.40	
*	Otras partidas	639,103.89	0.00	
Total		\$41,104,319.81	\$16,666,476.48	40.55%

Se revisó la documentación de las personas enroladas en los siguientes módulos:

Número	Municipio	Módulo	Enrolados
1	Atarjea	Centro Gerontológico	51
2	Tierra Blanca	Centro Gerontológico	69
3	Silao	CIS Las Huertas	785
4	Salamanca	CIS La Gloria	627
5	San Miguel de Allende	CIS Las Cuevitas	328
6	Romita	CIS Campo Verde	87
Total			1,947

II.4. Metodología de la auditoría.

La auditoría se realizó conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, a través de una planeación previa, solicitud y recopilación de documentación. Con los procedimientos aplicados, se obtuvo la evidencia suficiente y competente para emitir los resultados del presente informe, de acuerdo a lo siguiente:

Handwritten signature/initials

- ✓ Un estudio general del proyecto «Q3174 Módulos de Atención Mi Impulso», identificando el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados, tales como:
 - a) Guía de Operación del Programa Módulos de Atención Mi Impulso para el ejercicio fiscal de 2020.
 - b) Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión para el Ejercicio Fiscal de 2020.
 - c) Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal de 2020.
- ✓ Se revisó el diseño, grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores contenidos en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), mediante los cuales se identifica el impacto social, eficacia, eficiencia, economía, calidad del gasto y mecanismos con los cuales se puede mejorar la administración de los recursos y una mayor productividad.
- ✓ Se llevó a cabo la verificación del registro en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» del componente: S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados, junto con la descripción general del proyecto «Q3174 Módulos de Atención Mi Impulso».
- ✓ Se verificó que los datos generales del proyecto registrados en el «SED», es conforme a lo siguiente:

Denominación del proyecto:	«Q3174 Módulos de Atención Mi Impulso»
Objetivo general:	Garantizar el acceso de Guanajuatenses a diversos beneficios que ayuden a su desarrollo integral, así como el de sus familias y comunidades, mediante el uso de mecanismos electrónicos y acciones de articulación gubernamental y social para el fortalecimiento de la participación y organización comunitaria que detone su desarrollo de forma transparente y segura.
Descripción del proyecto:	Para incrementar el desarrollo de la población en lo individual y colectivo en las zonas de atención prioritaria y fomentar la identidad y orgullo guanajuatense para fortalecer el tejido social en el Estado de Guanajuato, la SEDESHU, en el ejercicio 2019, diseño e implementó la Tarjeta Impulso GTO., como una herramienta de inclusión financiera y social, con el objetivo de acceder a los apoyos de programas públicos sociales así como a los diversos beneficios culturales, educativos, deportivos, medicamentos y otros artículos varios a precios preferenciales, para mejora su desarrollo integral y el de sus familias. De esta forma, es que requiere la implementación del registro y empadronamiento de los guanajuatenses de forma sistemática; homologada y concentrada mediante una ventanilla única de atención fija o itinerante, brindada mediante Módulos

	de Atención Mi impulso, con la finalidad de contar con un padrón de beneficiarios potenciales confiables y actualizado.
Recurso:	Estatad de acuerdo al SED y al Análisis de Fuente de Financiamiento del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2020.
Alineación al programa de gobierno 2018-2024	Eje: Desarrollo humano y social Fin Gubernamental: 2.1. Reducir la pobreza Fin estratégico: Inclusión y justicia social Objetivo: 2.1.1 Contribuir en el combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar.
Programa Presupuestario	S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar.
Componente:	S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados. SDSH.

- ✓ De la información contenida en el «SED», se identificó que el proyecto «Q3174 Módulos de Atención Mi Impulso», incluye las siguientes metas por el periodo 2020:

No.	Descripción de la meta	Acciones autorizadas presupuesto	Cantidad asignada presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato.	Cantidad modificada SED	Acciones modificadas SED	Monto Final Modificado
1	Módulos de enrolamiento para la afiliación de beneficiarios a la Tarjeta mi Impulso Gto.	261	\$60,000,000.00	\$41,491,343.00	261	\$41,491,343.00
2	Empadronamiento de personas susceptibles de recibir apoyos sociales y/o beneficiarios de la Tarjeta mi Impulso Gto., en sus diferentes modalidades.	600,000	\$0.00	\$16,186,265.90	600,000	\$16,186,265.90

- ✓ Se analizaron los indicadores señalados en la Matriz de indicadores para resultados «MIR» del proyecto, en cada uno de sus conceptos, con el objeto de corroborar su factibilidad para medir el cumplimiento de los objetivos y metas por parte del área evaluada encargada de la ejecución del proceso, para verificar y valorar los resultados y acciones del mismo con información fiable y pertinente, considerando lo siguiente:

1. Fin. Indicación de la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.
 2. Propósito. Objetivo del programa, la razón de ser del mismo, que indique el efecto directo que el programa se propuso alcanzar sobre la población o área de enfoque.
 3. Componentes. Son los productos o servicios que debieron ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.
 4. Actividades. Las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.
 5. Resumen narrativo u objetivos. Registro de los objetivos por cada nivel de la Matriz. El resumen narrativo u objetivos pueden ser usados de manera indistinta.
 6. Indicadores. Registro de los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.
 7. Medios de verificación. Registro de las fuentes o de información para el cálculo de los indicadores que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
 8. Supuestos. Registro de los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.
- ✓ Se realizaron procedimientos de verificación con la finalidad de constatar la aplicación de acciones, en los siguientes aspectos:
1. Estructura y composición del proyecto con información obtenida directamente de las evidencias documentales que lo comprenden.
 2. Detección de posibles áreas de oportunidad, deficiencias y/o debilidades susceptibles de fortalecerlas con enfoque a la optimización del funcionamiento del proyecto.
 3. Evaluación de la ejecución del proyecto a fin de determinar la medida en que se cumplieron los objetivos y metas establecidos inicialmente para el mismo.
- ✓ Del seguimiento en el SED, se analizaron los aspectos siguientes:
- El monto autorizado, modificado, y de seguimiento del proyecto.
 - El rubro de metas a diciembre de 2020:
 - El estatus de cada meta.

- El apartado de cronograma (meta - actividad).
 - El apartado de recursos (meta - actividad - recursos).
 - Autorizaciones de ajustes realizados a lo inicialmente definido por la Dependencia.
-
- ✓ Se confirmó que la estructura orgánica del área auditada encargada de la ejecución del proyecto «Q3174 Módulos de Atención Mi Impulso», se encontrara alineada conforme al reglamento interior, el manual de procesos y el manual de organización.
 - ✓ Se verificó que las áreas responsables de la ejecución de la meta y suministro de información del cumplimiento del proyecto «Q3174 Módulos de Atención Mi Impulso», para su correspondiente registro al Sistema de Evaluación al Desempeño son:
 - Subsecretaría de Operación para el Desarrollo Humano.
 - Dirección General de Atención Social.
 - ✓ Se analizaron los documentos relacionados con las acciones llevadas a cabo por el área responsable del proyecto «Q3174 Módulos de Atención Mi Impulso».
 - ✓ Se verificó que la información presentada relativa a las afectaciones presupuestales de recursos asignados, se encontraran autorizadas por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; analizándose el Estado de Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2020 generado de la Plataforma Estatal de Información (SAP R-3), en cuanto a lo registrado en el presupuesto comprometido, devengado, pagado y ejercido, contra lo registrado en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).
 - ✓ Se verificó que mediante Memorándum de instrucción número SODH/071/2021 la Subsecretaría de Operación para el Desarrollo Humano, instruye a la Dirección General de Atención Social, en los ejercicios fiscales subsecuentes dar seguimiento al cumplimiento de metas establecidas en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED».

- ✓ Se verificó físicamente una muestra selectiva de bienes muebles, con el fin de constatar la actualización de dichos activos en el inventario general y en los resguardos correspondientes.
- ✓ Se solicitaron los reportes trimestrales del proyecto en revisión, a fin de analizar los avances físico financiero, de metas y presupuesto ejercido, y verificar lo siguiente: Evidencia de su notificación a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, además que la información contenida estuviera conciliada con la registrada en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED)).
- ✓ Del capítulo 2000 «Materiales y Suministros» se revisó el Estado de Situación Presupuestal, el auxiliar del gasto, los formatos de pago a terceros, las facturas, las pólizas, la solicitud, el contrato de compraventa y la constancia de recepción de los bienes adquiridos de las partidas 2110 «Materiales, útiles y equipos menores de oficina», 2140 «Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones» y 2160 «Material de limpieza».
- ✓ De la partida 2110 «Materiales, útiles y equipos menores de oficina», se verificó que con Memorandum número DGAS/062/2021 suscrito por la Dirección General de Atención Social, se menciona fecha compromiso para hacer la entrega al personal operativo de la Subsecretaría de Operación para el Desarrollo Humano de bienes adquiridas en 2020, señalando que en su momento se turnará invitación a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, para atestiguar el proceso.
- ✓ Del capítulo 3000 «Servicios Generales», se revisó el Estado de Situación Presupuestal, el auxiliar del gasto, los formatos de pago a terceros, los contratos de prestación de servicios, las facturas y pólizas, de las partidas 3140 «Telefonía tradicional», 3170 «Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información», 3530 «Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información», 3611 «Difusión por radio, televisión y prensa sobre programas y actividades gubernamentales» y 3612 «Difusión por medios alternativos sobre programas y actividades gubernamentales».
- ✓ De la partida 3390 «Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales», se revisó el Contrato de Prestación de Servicio Integral para la operación de los Módulos de Atención Mi Impulso Gto., se revisaron las solicitudes de pagos a

terceros validados por la Dirección General de Atención Social, dependiente de la Subsecretaría de Operación para el Desarrollo Humano; plan de trabajo, reportes de actividades quincenales y entregables siguientes:

- a) Listado de personas participantes en el proyecto Módulos de Atención Mi Impulso, Número de Seguridad Social, Registro Federal de Contribuyentes, nombre completo, perfil académico y último grado de estudios; región, municipio y área de operación.
 - b) Evidencia del trabajo realizado por persona.
 - c) Formatos de inscripción de los empleados en el IMSS.
 - d) Listas de raya y comprobantes de la dispersión de nómina de los participantes contratados.
 - e) CFDI de nómina por cada uno de los participantes contratados en las quincenas del 17 al 31 de agosto 2020, 16 al 30 de septiembre de 2020, 16 al 31 de octubre de 2020, 16 al 30 de noviembre 2020 y del 01 al 15 de diciembre de 2020.
-
- ✓ Se revisó el Convenio Modificatorio al contrato principal antes mencionado, mediante el cual se genera una ampliación del pago y se amplía la vigencia del 6 de enero 2021 al 15 de febrero de 2021 para dar continuidad a la prestación de servicio integral para la operación de los Módulos de Atención Mi Impulso Gto.
 - ✓ Del expediente de contratación del servicio antes mencionado se revisó que contara con la autorización para ejercer recursos de la partida restringida 3390 «Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales», solicitud de excepción de licitación, estudios de mercado, tablas comparativas, Acta correspondiente al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios, de la Administración Pública Estatal, oficio de notificación del resultado del proceso de contratación por adjudicación directa, para la contratación del servicio integral para la operación de los Módulos de Atención Mi Impulso Gto.
 - ✓ Se realizó verificación física del personal participante del módulo de atención del Centro Impulso Social, Las Huertas, así como su operatividad.
 - ✓ Se verificó que los proveedores de bienes y servicios contratados por la SEDESHU, se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

- ✓ Se confirmó que los gastos se hayan realizado conforme al objetivo del proyecto y que los comprobantes fiscales cuenten con los requisitos establecidos en el artículo 29-A Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Se realizó la verificación de la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- ✓ Se confirmó que los proveedores de bienes y servicios con los que se realizó el gasto, no se encontraran en la lista de empresas definitivas con Operaciones Fiscales Simuladas, contenida en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), a las que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, al momento de realizar la contratación de los servicios.
- ✓ De las personas enroladas en los módulos Centros de Impulso Social «CIS» Las Huertas, La Gloria, Las Cuevitas, Campo Verde y Centros Gerontológicos Atarjea y Tierra Blanca, se verificó el acuse del comprobante de enrolamiento y demás comprobantes como son identificación oficial, comprobante de domicilio y Clave Única de Registro de Población «CURP».

III. Estatus de las observaciones y situaciones detectadas.

Observaciones	Detectadas	Solventadas	No solventadas
	0	0	0

Situaciones	Detectadas	Atendidas	No Atendidas
	0	0	0

IV. Resumen general de la auditoría.

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social y Humano «SEDESHU».

Proyecto: «Q3174 Módulos de Atención Mi Impulso»

Como resultado de la auditoría practicada a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano «SEDESHU» del Proyecto denominado «Q3174 Módulos de Atención Mi Impulso», por el período de enero a diciembre de 2020, no se determinaron observaciones, situaciones detectadas, ni recomendaciones específicas.

Se invita a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano «SEDESHU» a continuar con las acciones de fortalecimiento continuo en el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados como parte de la Administración Pública del Estado de Guanajuato.